V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10249 — DERICHEBOURG ENVIRONNEMENT / GROUPE ECORE HOLDING)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 453/02)

1. El 26 de octubre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Derichebourg Environnement (Francia), perteneciente al grupo Derichebourg;

— Groupe Ecore Holding SAS («Groupe Ecore Holding», Francia).

Derichebourg adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Ecore.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Derichebourg Environnement: participa en los sectores de los servicios medioambientales (recogida y valorización de residuos metálicos, servicios a las administraciones, como la recogida de residuos domésticos) y servicios a las empresas (prestaciones en el ámbito de la limpieza, el trabajo temporal, los servicios aeronáuticos externalizados, la energía, etc.).

— Grupo Ecore Holding: participa en todas las fases de la cadena de reciclado, es decir, recogida, valorización y comercialización de materiales al final de su vida útil. Su actividad principal es el reciclado de metales. También participa en el reciclado de residuos de papel, cartón y plásticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10249 — DERICHEBOURG ENVIRONNEMENT / GROUPE ECORE HOLDING

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA